

cuenta y c) a raíz de la Asamblea 03.04.06. Junto a la comunicación se envían los siguientes modelos: a) delegación de copropietarios; b) declaración jurada a firmar por los accionistas que han percibido un pago a cuenta y c) declaración jurada a firmar por los accionistas que no han percibido un pago a cuenta.

3.º Se reitera la necesidad de que los interesados aporten fotocopia de todos los documentos originales que se solicitan (incluido DNI). Las fotocopias quedarán, previo cotejo, en poder del comité de representantes.

4.º Para cualquier aclaración los interesados pueden efectuar las consultas pertinentes llamando a cualquiera de los siguientes teléfonos: 93.237.92.71 y 93.237.58.15 (Bufete Gui Mori).

Barcelona, 7 de abril de 2006.—El Presidente del Comité de Representantes, Antonio Sender Cambra.—21.822.

EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIATIVOS, S. A. (ENRESA)

Adjudicación por parte de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A., del Contrato de Servicios de Consultoría y Asistencia Técnica para el Proyecto de Desmantelamiento y Clausura de la Central Nuclear de José Cabrera.

Entidad adjudicadora: Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A.

Número de Expediente: 060-CO-TA-2005-0002.

Objeto: Servicios de Consultoría y Asistencia Técnica para el Proyecto de Desmantelamiento y Clausura de la Central Nuclear de José Cabrera.

Publicación del Anuncio de Licitación: «BOE» número 305, de 22 de diciembre de 2005.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación: No especificado.

Fecha de adjudicación: 30 de marzo de 2006.

Plazo de ejecución: 3 de abril de 2006 a 3 abril de 2008.

Importe adjudicado: 455.840,00 (Lote I); 473.440,00 (Lote II); 485.760,00 (Lote III); 464.288,00 (Lote V); 471.900,00 (Lote IV); 445.846,00 (Lote VI).

Adjudicatario: Soluziona; Initec; Inypsa.

Madrid, 20 de abril de 2006.—El Director de Operaciones, Alejandro Rodríguez Fernández.—20.833.

De conformidad con el artículo 12 segundo párrafo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y dado que ninguno de los fondos tiene comisiones de reembolso, la operación de fusión autorizada genera a favor del partícipe la posibilidad de optar por el reembolso de sus participaciones al valor liquidativo del día que lo solicite. La fusión se ejecutará una vez transcurrido el plazo de un mes desde la fecha del presente anuncio o desde la fecha de la comunicación individualizada a partícipes, si ésta fuera posterior.

Igualmente, se informa el derecho de los acreedores de cada uno de los fondos que se fusionen a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Barcelona, 24 de abril de 2006.—La Presidenta Ejecutiva de InverCaixa Gestió SGIIC, S.A., doña Gemma Faura Santasusana.—22.365.

FUNDACIÓ UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Concurso para la contratación del arrendamiento de industria de la explotación del Hotel-Escuela Campus (campus de la Universitat Autònoma de Barcelona)

Objeto: Arrendamiento de industria de la explotación del Hotel-Escuela Campus con las dependencias que lo integran: 104 habitaciones, 3 áreas de restauración y diversas salas de reuniones y convenciones.

Tramitación procedimiento y forma de adjudicación: Tramitación ordinaria, procedimiento abierto, concurso.

Presupuesto base de licitación: Canon fijo de 550.000 euros anuales y canon variable del 5% sobre el total de ventas.

Inicio del contrato: 1 de julio de 2006.

Duración: 6 años renovables por otros 6.

Presentación de proposiciones: Hasta las 18 horas del día 25 de mayo de 2006, en las dependencias de la Fundació Universitat Autònoma de Barcelona (Edificio Blanco, Campus de la UAB, 08193 Bellaterra-Cerdanyola del Vallès).

Recogida de documentación, información y visitas concertadas: Teléfono 93.580.30.95.

Bellaterra-Cerdanyola del Vallès, 27 de abril de 2006.—Santiago Guerrero Boned, Vicepresidente ejecutivo.—22.622.

FUNDACIÓN LUIS VIVES

Resolución del Director General de la Fundación Luis Vives por la que se aprueban las ayudas de la convocatoria 2006 Fundación Luis Vives-Fondo Social Europeo, en el marco de la Subvención Global del programa Operativo de Lucha contra la Discriminación (2000-2006)

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.3 de las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas del Fondo Social Europeo en el marco de la Subvención Global del Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación (2000-2006), publicadas el 8 de agosto de 2001, y modificaciones posteriores de las mismas, publicadas el 9 de mayo de 2002, el 30 de diciembre de 2003 y el 22 de octubre de 2004, y el 2 de octubre de 2005, teniendo en cuenta la propuesta realizada por el Comité de Valoración,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas, resuelve:

Artículo 1. Conceder las ayudas correspondientes a la sexta convocatoria, y con efectos del día 1 de enero de 2006, a las entidades relacionadas a continuación y por las cuantías reflejadas: Nombre de la entidad, número de proyecto, total financiación concedida, financiación objetivo 1, financiación objetivo 3.

Las Entidades subvencionadas en el eje de Cualificación-Redes son las siguientes:

Fundación Nueva Tierra. AN793/06. 78.139,05 euros. 78.139,05 euros. 0 euros.

Comisión Española de Ayuda al Refugiado-CEAR. PR794/06. 67.861,75 euros. 53.465,24 euros. 14.396,51 euros.

Federación Provincial de Minusválidos Físicos de Córdoba-FEPAMIC. AN795/06. 60.797,40 euros. 60.797,40 euros. 0 euros.

Fundación Tomillo. MA796/06. 25.632,13 euros. 0 euros. 25.632,13 euros.

Asociación Sociocultural y de Cooperación al Desarrollo por Colombia e Iberoamérica-ACULCO. MA798/06. 30.278,08 euros. 0 euros. 30.278,08 euros.

Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España-COCEMFE. PR799/06. 47.527,96 euros. 36.966,19 euros. 10.561,77 euros.

Federación de Mujeres Progresistas. MA800/06. 6.541,21 euros. 0 euros. 6.541,21 euros.

Asociación de Familiares y Allegados de Enfermos Mentales de Córdoba-ASAENEC. AN802/06. 35.581,43 euros. 35.581,43 euros. 0 euros.

Surt-Asociación de Mujeres para la Reinserción Laboral. CAT803/06. 46.125,91 euros. 0 euros. 46.125,91 euros.

Federación ECOM. CAT804/06. 28.280,30 euros. 0 euros. 28.280,30 euros.

Fundación Mujeres. PR805/06. 46.166,91 euros. 35.831,74 euros. 10.335,17 euros.

Aspánias-Asociación de Padres de Personas con Discapacidad Intelectual. CL807/06. 63.290,48 euros. 63.290,48 euros. 0 euros.

Asociación Sevilla Acoge. AN808/06. 86.984,45 euros. 86.984,45 euros. 0 euros.

Asociación FEAPS para el Empleo de Personas con Discapacidad Intelectual-AFEM. PR809/06. 120.083,60 euros. 81.946,65 euros. 38.136,95 euros.

Federación de Inserción Social SARTU. PV811/06. 17.699,10 euros. 0 euros. 17.699,10 euros.

Federación Andalucía Acoge. AN812/06. 114.042,03 euros. 114.042,03 euros. 0 euros.

Asociación Rascasa. MU813/06. 19.072,91 euros. 19.072,91 euros. 0 euros.

Las Entidades subvencionadas en el eje de Calidad-NNTT son las siguientes:

CANF-COCEMFE Andalucía. AP AN107/06. 12.712,50 euros. 12.712,50 euros. 0 euros.

Esblabón Centro de Promoción de Empleo. AP MA109/06. 11.897,13 euros. 0 euros. 11.897,13 euros.

Asociación Comisión Católica Española de Migración-ACCEM. AP PR110/06. 86.432,91 euros. 51.859,75 euros. 34.573,17 euros.

Asociación de Profesionales por la Integración en Castilla-La Mancha. AP CM112/06. 9.069,00 euros. 9.069,00 euros. 0 euros.

Asociación de Mujeres y Tecnología ENIAC. AP AN113/06. 17.148,00 euros. 17.148,00 euros. 0 euros.

FEAPS Región Murcia. AP MU114/06. 89.646,00 euros. 89.646,00 euros. 0 euros.

Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental-FEAFES. AP PR116/06. 35.969,57 euros. 18.727,96 euros. 17.241,61 euros.

Asociación Punto Omega. AP MA117/06. 97.944,00 euros. 0 euros. 97.944,00 euros.

Fundación Catalana Síndrome de Down. AP CAT118/06. 3.695,50 euros. 0 euros. 3.695,50 euros.

Fundación Deixalles. AP BA119/06. 20.934,44 euros. 0 euros. 20.934,44 euros.

Grupo Interdisciplinar-Grupo GID. AP PR120/06. 48.636,25 euros. 35.788,94 euros. 12.847,31 euros.

Federación Extremeña de Deficientes Auditivos, Padres y Amigos del Sordo-FEDAPAS. AP EX121/06. 52.452,24 euros. 52.452,24 euros. 0 euros.

Fundación Federico Ozanam. AP AR122/06. 43.473,00 euros. 0 euros. 43.473,00 euros.

Fundación Éxit. AP CAT123/06. 25.769,60 euros. 0 euros. 25.769,60 euros.

Asociación Solidança. AP CAT124/06. 35.935,14 euros. 0 euros. 35.935,14 euros.

Asociación Atra. AP CAT125/06. 19.991,21 euros. 0 euros. 19.991,21 euros.

Confederación Española de Padres y Amigos de los Sordos-FIAPAS. AP PR126/06. 89.796,99 euros. 67.717,49 euros. 22.079,50 euros.

FONCAIXA 11 RENTA FIJA CORTO EURO, F. I. (Fondo absorbente)

FONCAIXA 2 RENTA FIJA CORTO EURO, F. I. (Fondo absorbido)

Anuncio de Fusión de Fondos de Inversión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (LIIC), se hace público que InverCaixa Gestión SGIIC, Sociedad Anónima (Sociedad Gestora) y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona» la Caixa» (Entidad Depositaria), han aprobado con fecha 14 de marzo de 2006 los acuerdos de fusión por absorción de Foncaixa 2 Renta Fija Corto Euro, FI (Fondo Absorbido) por Foncaixa 11 Renta Fija Corto Euro, FI (Fondo absorbente) con disolución y sin liquidación de aquél, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo absorbente, sucediendo este último, a título universal, en todos los derechos y obligaciones del fondo absorbido.

El proyecto de fusión ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 21 de abril de 2006. Dicho proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

Asociación Albasur para el Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad Intelectual. AP AN127/06. 21.428,55 euros. 21.428,55 euros. 0 euros.

Fundación ADSIS. AP PR128/06. 20.516,09 euros. 9.608,80 euros. 10.907,29 euros.

Fundación Peñasal. AP PV131/06. 4.121,17 euros. 0 euros. 4.121,17 euros.

Fundación Nova Feina. AP CV132/06. 37.402,50 euros. 37.402,50 euros. 0 euros.

Asociación Norte Joven. AP MA134/06. 24.159,59 euros. 0 euros. 24.159,59 euros.

Federación Autismo Castilla y León-FACYL. AP CL135/06. 34.125,00 euros. 34.125,00 euros. 0 euros.

Federación de Personas Sordas CV-FESORD. AP CV136/06. 20.925,34 euros. 20.925,34 euros. 0 euros.

Asociación para el Fomento del Empleo de los Jóvenes de Castilla-La Mancha-AFEMJO-CLM. AP CM137/06. 122.237,98 euros. 122.237,98 euros. 0 euros.

Federación Andaluza Alcer. AP AN138/06. 82.425,05 euros. 82.425,05 euros. 0 euros.

Asociación Red Canaria de Proyectos de Promoción e Inserción Socio-Laboral Anagos-RED ANAGOS. AP CA139/06. 99.909,95 euros. 99.909,95 euros. 0 euros.

Ongd Ecos Do Sur. AP GA140/06. 29.509,47 euros. 29.509,47 euros. 0 euros.

Red de Lucha Europea contra la Pobreza y Exclusión Social en Castilla-La Mancha-EAPN-CLM. AP CM141/06. 52.733,93 euros. 52.733,93 euros. 0 euros.

Fundación Don Bosco. AP AN143/06. 21.897,30 euros. 21.897,30 euros. 0 euros.

Las entidades relacionadas a continuación: Asociación ATRA, Asoc. Comisión Católica Española de Migración (ACCEM), Asociación Rascasa, Asociación Red Canaria de Proyectos de Promoción e Inserción Socio-Laboral Anagos (RED ANAGOS), Asociación Sevilla Acoge, Asoc. Sociocultural y de Cooperación al Desarrollo por Colombia e Iberoamérica (ACULCO), Asociación Solidança, Aspanias-Asoc. de Padres de Personas con Discapacidad Intelectual, CANF-COCEMFE Andalucía, Conf. Española de Agrupaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES), Confederación Española de Padres y Amigos de los Sordos (FIA-

PAS), Federación ECOM, Federación Extremeña de Deficientes Auditivos, Padres y Amigos del Sordo (FEDAPAS), Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Córdoba (FEPAMIC), Fundación Mujeres, Fundación Nueva Tierra, Red de Lucha Europea contra la Pobreza y Exclusión Social en Castilla-La Mancha (EAPN-CLM) y SURT Asociación de Mujeres para la Inserción Laboral podrán disponer de recursos adicionales si, excepcionalmente, la Fundación Luis Vives dispusiera de financiación a tal efecto. Dicho incremento de la partida presupuestaria concedida, se comunicaría, en su caso, a lo largo del desarrollo de los proyectos aprobados a dichas entidades destacadas.

Artículo 2. Concretar la concesión de la ayuda en los términos en los que ha sido concedida, que se traducirá en la firma de un Convenio entre la Fundación Luis Vives y la entidad solicitante.

Artículo 3. La presente resolución se podrá recurrir ante la Fundación Luis Vives en el plazo de 10 días naturales a contar desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, a 4 de abril de 2006.—Director Gerente, José Manuel Fresno García.

FUNDACIÓN VOLUNTARIOS POR MADRID

Anuncio de contratación de servicios relativos a diversos actos vinculados al evento Oportunidades para el Mundo Madrid 2006-2007

1. Entidad adjudicadora: Fundación Voluntarios por Madrid.

2. Objeto del contrato: diseño, organización, producción y ejecución del acto inaugural, y otras actividades lúdicas y culturales, del evento Oportunidades para el Mundo Madrid 2006-2007.

3. Tramitación, procedimiento e información: ordinaria, abierto y concurso. 4. Bases de contratación e

información: Fundación Voluntarios por Madrid, c/ José Ortega y Gasset, 100-1.ª planta, 28006 Madrid. Teléfono: 91 480 31 77.

5. Presupuesto, requisitos de contratistas y demás consideraciones: ver bases.

6. Presentación de propuestas: hasta el viernes 19 de mayo de 2006, a las 15.00 horas, en Fundación Voluntarios por Madrid, c/ José Ortega y Gasset, 100-1.ª planta, 28006 Madrid.

Madrid, 25 de abril de 2006.—El Comisionado Ejecutivo, Tomás Vera Romeo.—22.482.

FUNDACIÓN VOLUNTARIOS POR MADRID

Contratación de los servicios de realización del manual de identidad corporativa, diseño de elementos promocionales, producción y otros servicios relacionados, para el evento Oportunidades para el Mundo Madrid 2006-2007

1. Entidad adjudicadora: Fundación Voluntarios por Madrid.

2. Objeto del contrato: realización del manual de identidad corporativa y de diseño de elementos promocionales, y su producción y otros servicios relacionados, para el evento Oportunidades para el Mundo Madrid 2006-2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: ordinaria, abierto y concurso.

4. Documentación e información: Fundación Voluntarios por Madrid, c/ José Ortega y Gasset, 100-1ª planta, 28006 Madrid. Teléfono: 91 480 31 77.

5. Presupuesto, requisitos de contratistas y demás consideraciones: ver bases.

6. Presentación de propuestas: hasta el viernes 19 de mayo de 2006 a las 15.00 horas, en la Fundación Voluntarios por Madrid, c/ José Ortega y Gasset, 100-1ª planta, 28006 Madrid.

Madrid, 25 de abril de 2006.—El Comisionado Ejecutivo, Tomás Vera Romeo.—22.484.